



Gobierno de  
**Coahuila**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

# **ESTADO QUE GUARDAN LAS PENSIONES EN EL INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

**LEY DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

***ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL: 1 DE MAYO DE 2015.***

***Ley publicada en el Periódico Oficial, el martes 10 de agosto de 1993.***

Servidor Público Encargado de Generar la Información: C.P. Pedro Castillo Guevara.

Servidor Público Encargado de Actualizar la Información: Lic. David Noel De Los Santos González.



Gobierno de  
**Coahuila**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES (7%)**

**ENERO A MARZO 2015**

	<b>ENERO A MARZO 2015</b>
<b>DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>	\$ 10,768,155
<b>ORGANISMOS:</b>	
SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS	\$ 45,974
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	\$ 1,480,842
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA	\$ 13,861
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$ 92,919
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA	\$ 112,762
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 98,463
INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	\$ 88,990
SECRETARIA DE FINANZAS (PROGRAMA INGLES EN PRIMARIAS) (ACTUALMENTE NO APORTA)	\$ -45,042
SECRETARIA DE FINANZAS (PROGRAMA I.D.D.I.E.)	\$ 28,514
<b>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO</b>	\$ 219,984
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	\$ 179,897
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,085,318</b>



Gobierno de  
**Coahuila**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**APORTACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS (10.5%)**

**ENERO A MARZO 2015**

	<b>ENERO A MARZO 2015</b>
<b>GOBIERNO DEL ESTADO:</b>	\$ 23,633,756
<b>ORGANISMOS:</b>	
SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS	\$ 201,476
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO	\$ 2,309,530
COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA	\$ 20,792
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	\$ 170,809
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA	\$ 272,628
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 368,035
INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO	\$ 104,378
SECRETARIA DE FINANZAS (PROGRAMA I.D.D.I.E.)	\$ 42,771
<b>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO</b>	\$ 393,174
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	\$ 269,716
ACTIVOS A PENSIONADOS	\$ 2,119,023
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29,906,086</b>

# Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

## Jubilaciones Esperadas Actuariales

### Personal Total

Año			Acumulado	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2013	66	1.13	66	1.13
2014	141	2.40	207	3.52
2015	171	2.92	378	6.44
2016	196	3.34	574	9.78
2017	156	2.66	730	12.45
2018	162	2.77	892	15.22
2019	168	2.87	1,061	18.09
2020	159	2.71	1,220	20.80
2021	150	2.56	1,370	23.36
2022	155	2.65	1,525	26.01
2023	195	3.33	1,720	29.33
2024	213	3.63	1,933	32.97
2025	290	4.95	2,223	37.92
2026	307	5.23	2,530	43.15
2027	297	5.07	2,827	48.22
2028	293	4.99	3,120	53.21
2029	292	4.99	3,412	58.20
2030	261	4.45	3,673	62.64
2031	250	4.26	3,922	66.90
2032	222	3.78	4,144	70.69
2033	219	3.74	4,363	74.42
2034	184	3.14	4,547	77.57
2035	188	3.21	4,736	80.78
2036	174	2.96	4,909	83.74
2037	189	3.23	5,098	86.97
2038	151	2.58	5,250	89.55
2039	145	2.48	5,395	92.03
2040	114	1.95	5,509	93.98
2041	122	2.08	5,632	96.06
2042	76	1.33	5,710	97.39
2043	75	1.28	5,785	98.67
2044	38	0.64	5,822	99.31
2045	23	0.39	5,845	99.70
2046	11	0.18	5,856	99.89
2047	7	0.11	5,863	100.00



# Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

## Jubilaciones Esperadas Aritméticas

### Personal Total

Año	Personas				Acumulado	
	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2013	298	773	1,071	9.36	1,071	9.36
2014	41	168	209	1.83	1,280	11.18
2015	41	186	227	1.98	1,507	13.17
2016	49	182	231	2.02	1,738	15.19
2017	44	169	213	1.86	1,951	17.05
2018	56	252	308	2.69	2,259	19.74
2019	59	348	407	3.56	2,666	23.30
2020	69	258	327	2.86	2,993	26.15
2021	56	309	365	3.19	3,358	29.34
2022	48	276	324	2.83	3,682	32.17
2023	135	353	488	4.26	4,170	36.44
2024	125	304	429	3.75	4,599	40.19
2025	221	463	684	5.98	5,283	46.16
2026	199	238	437	3.82	5,720	49.98
2027	211	283	494	4.32	6,214	54.30
2028	182	218	400	3.50	6,614	57.79
2029	220	224	444	3.88	7,058	61.67
2030	185	210	395	3.45	7,453	65.13
2031	199	203	402	3.51	7,855	68.64
2032	168	180	348	3.04	8,203	71.68
2033	198	170	368	3.22	8,571	74.90
2034	159	166	325	2.84	8,896	77.74
2035	211	180	391	3.42	9,287	81.15
2036	200	154	354	3.09	9,641	84.25
2037	273	139	412	3.60	10,053	87.85
2038	166	128	294	2.57	10,347	90.41
2039	264	98	362	3.16	10,709	93.58
2040	143	87	230	2.01	10,939	95.59
2041	273	26	299	2.61	11,238	98.20
2042	76	24	100	0.87	11,338	99.07
2043	106	0	106	0.93	11,444	100.00

# Valuaciones Actuariales

del Norte, S. C.  
consultoría actuarial

## II. ANTECEDENTES.

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del Esquema de Previsión Social durante los próximos 100 años (190 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Previsión Social de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en que momento serán exigibles.

## III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Las principales características de las prestaciones evaluadas, son las siguientes:

### Cuotas y Aportaciones (Artículo 4).

Los trabajadores aportarán al Instituto, una cuota obligatoria del 7% del sueldo básico que disfrute, y las dependencias y entidades aportarán el 10.5% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores

### Gratificación Anual (Artículo 24).

Los pensionados percibirán una gratificación de fin de año, proporcional a la que reciban los trabajadores, con base en el monto de sus respectivas pensiones. Para efectos de este estudio, se consideró una gratificación de 50 días.

### Sueldo regulador (Artículo 2, fracción V).

El sueldo regulador se define como el promedio de los sueldos disfrutados los últimos 24 meses de prestación de servicios, para los casos que el trabajador se encuentre desempeñando un solo empleo.

Si al momento de la separación del trabajador, este se encontrare desempeñando dos o más empleos, el sueldo regulador se calculará dividiendo el número de años de antigüedad en el empleo más reciente, entre

# Valuaciones Actuariales

del Norte, S. C.  
consultoría actuarial

el número de años del empleo más antiguo. El resultado de la anterior operación se multiplicará por el promedio de sueldos de los últimos 24 meses disfrutados en el empleo más reciente y el resultado se sumará al promedio de sueldo de los últimos 24 meses disfrutados en el empleo más antiguo.

## Pensión por antigüedad (Artículo 25).

- Requisito** : 30 años de servicio como mínimo para el sexo masculino y 28 para el sexo femenino.  
**Monto** : 100% del último sueldo básico  
**Plazo** : Vitalicia para el titular con transmisión al fallecimiento en los términos del Decreto 373 publicado en el Diario Oficial de la Federación del viernes 7 de Diciembre de 2007.

## Pensión por vejez (Artículo 28).

- Requisito** : 55 años de edad y 12 de servicio como mínimo.  
**Monto** : Un porcentaje del sueldo regulador de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
de 3 años 1 día a 12 años	50%	50%
de 12 años 1 día a 14 años	55%	55%
de 14 años 1 día a 16 años	60%	60%
de 16 años 1 día a 18 años	65%	65%
de 18 años 1 día a 20 años	70%	70%
de 20 años 1 día a 22 años	75%	76%
de 22 años 1 día a 24 años	80%	82%
de 24 años 1 día a 26 años	85%	88%
de 26 años 1 día a 28 años	90%	94%
de 28 años 1 día a 30 años	95%	100%
de 30 años un día en adelante	100%	100%

- Plazo** : Vitalicia para el titular con transmisión al fallecimiento en los términos del Decreto 373 publicado en el Diario Oficial de la Federación del viernes 7 de Diciembre de 2007.

## Pensión por invalidez por causas ajenas al trabajo y por causas de trabajo (Artículo 32).

- Requisito** : Comprobar inhabilitación física o mental y contar con un mínimo de 3 años de servicio.  
**Monto** : Un porcentaje del sueldo regulador de acuerdo con la siguiente tabla:



# Valuaciones Actuariales

del Norte, S. C.  
consultoría actuarial

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
de 3 años 1 día a 12 años	50%	50%
de 12 años 1 día a 14 años	55%	55%
de 14 años 1 día a 16 años	60%	60%
de 16 años 1 día a 18 años	65%	65%
de 18 años 1 día a 20 años	70%	70%
de 20 años 1 día a 22 años	75%	76%
de 22 años 1 día a 24 años	80%	82%
de 24 años 1 día a 26 años	85%	88%
de 26 años 1 día a 28 años	90%	94%
de 28 años 1 día a 30 años	95%	100%
de 30 años un día en adelante	100%	100%

**Plazo** : Vitalicia para el titular con transmisión al fallecimiento en los términos del Decreto 373 publicado en el Diario Oficial de la Federación del viernes 7 de Diciembre de 2007.

**Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo y por causas de trabajo (Artículo 40).**

**Requisito** : Fallecer por cualquier causa y contar con más de 3 años de servicio a la fecha del fallecimiento.

**Monto** : Un porcentaje del sueldo regulador de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
de 3 años 1 día a 12 años	50%	50%
de 12 años 1 día a 14 años	55%	55%
de 14 años 1 día a 16 años	60%	60%
de 16 años 1 día a 18 años	65%	65%
de 18 años 1 día a 20 años	70%	70%
de 20 años 1 día a 22 años	75%	76%
de 22 años 1 día a 24 años	80%	82%
de 24 años 1 día a 26 años	85%	88%
de 26 años 1 día a 28 años	90%	94%
de 28 años 1 día a 30 años	95%	100%
de 30 años un día en adelante	100%	100%

**Plazo** : Vitalicia para el titular con transmisión al fallecimiento en los términos del Decreto 373 publicado en el Diario Oficial de la Federación del viernes 7 de Diciembre de 2007.



# Valuaciones Actuariales

del Norte, S. C.  
consultoría actuarial

Plazo de la pensión por muerte (Decreto 373 publicado en el Diario Oficial de la Federación del viernes 7 de Diciembre de 2007).

La pensión por causa de muerte del trabajador consistirá en el pago mensual a partir del día siguiente al de la fecha de fallecimiento, de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador a que se refiere la Fracción V del Artículo 2°, al que se le aplicará el tabulador consignado en el Artículo 33 de esta Ley.

La pensión a que tenga derecho el hijo incapacitado o imposibilitado total o parcialmente para trabajar, el cónyuge supérstite, el compañero civil o el concubino o la concubina del trabajador o pensionado, cesará al momento de la muerte de cada uno de ellos.

Gastos de funeral (Artículo 48, fracción II).

Requisito : Fallecer siendo trabajador activo o pensionado.  
Monto : 4 meses de sueldo o pensión

Devolución de aportaciones (Artículo 49)

Requisito : Separarse definitivamente del servicio sin tener derecho a pensión.  
Monto : El monto total de las aportaciones que hubiere hecho al Fondo de Pensiones.

Incremento en pensiones (Artículo 23).

Las pensiones se incrementarán en la misma proporción en que se incremente el sueldo básico promedio de la totalidad de los trabajadores en activo afiliados al Instituto. Asimismo, se incrementaran el bono de despensa, el aguinaldo, la ayuda de transporte, el pago de cuotas al ISSSTE, el bono de cena navideña, la aportación de ahorro y todas aquellas prestaciones a que tengan derecho los pensionados en la fecha en que entre en vigor esta ley. El incremento a las prestaciones de pensionados se otorgará al mismo tiempo y en la misma proporción en que le sean incrementadas al trabajador activo.

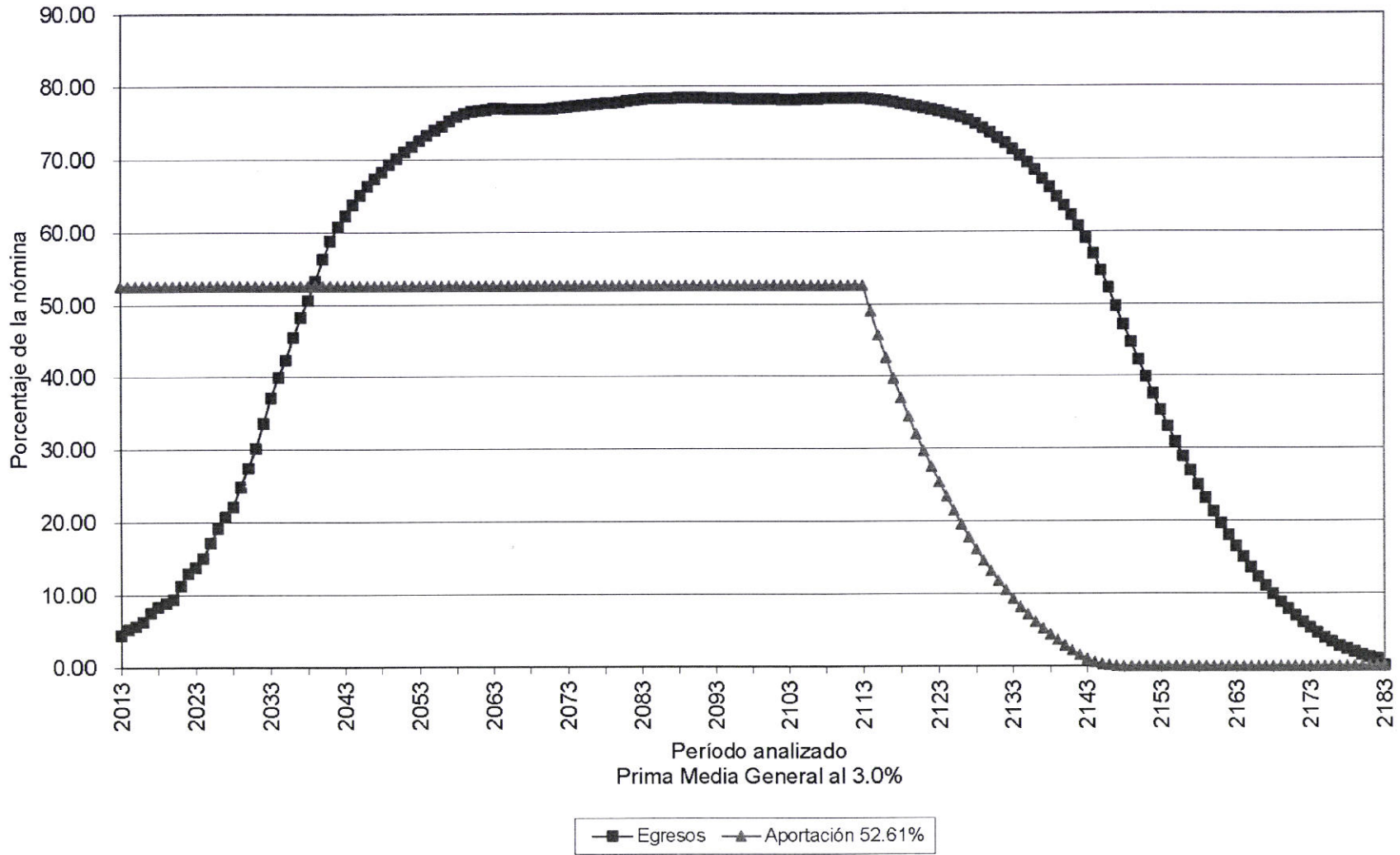
#### IV. RESERVAS.

Las reservas consideradas al 31 de Diciembre de 2012, para el presente estudio son las siguientes:

# Gráfica 15a

## Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

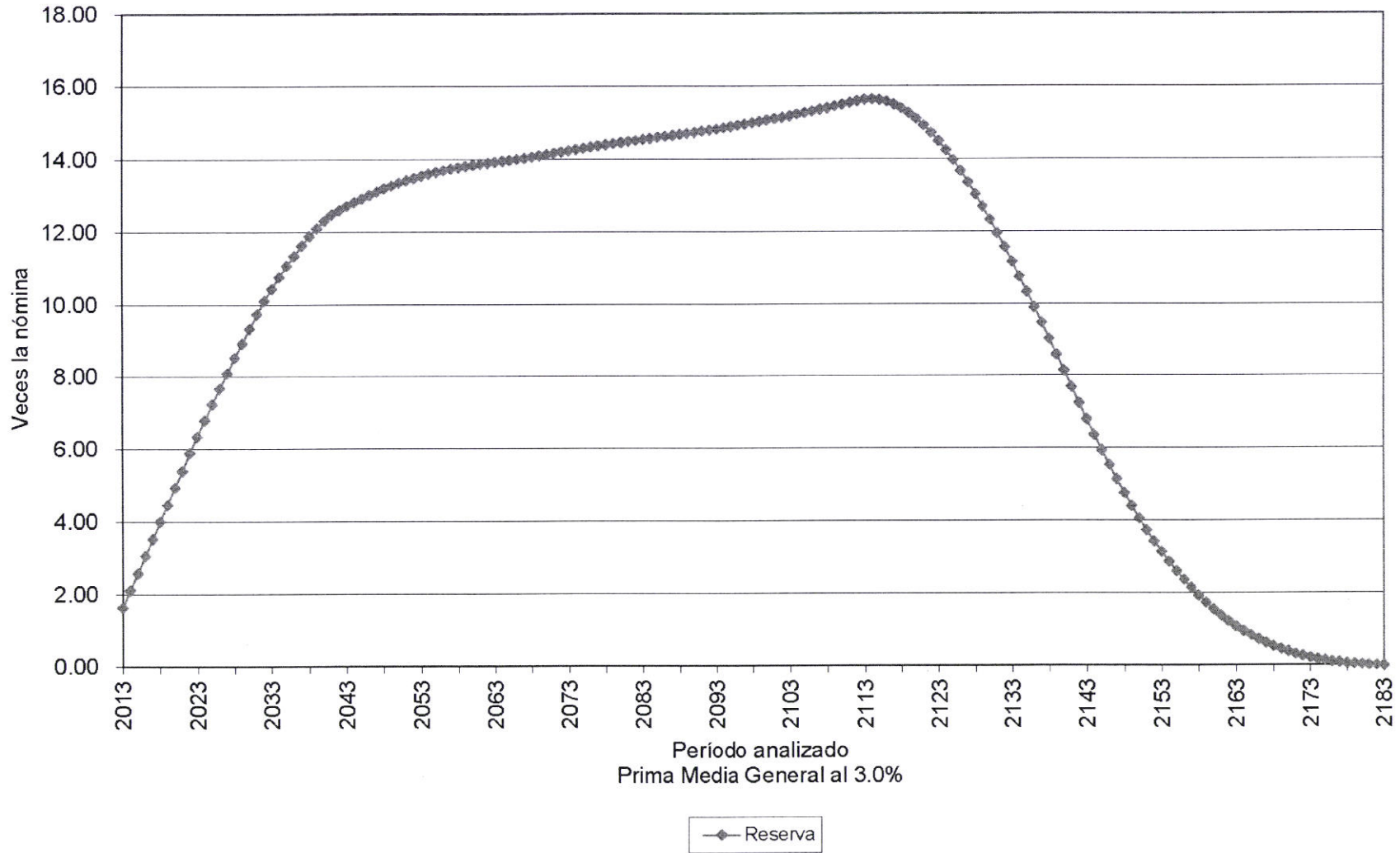
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila



# Gráfica 15b

## Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila





## Cuadro 15b

### Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

#### Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2012

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	17.50	73.57	17.50	52.61	51.93
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo actuarial</b>					
Reserva	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	20,682,543.06	86,953,723.72	20,682,543.06	62,175,081.43	61,375,422.29
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	74,596,059.68	224,247,863.16	221,363,719.72
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo</b>	<b>31,890,223.31</b>	<b>98,161,403.97</b>	<b>106,486,282.99</b>	<b>297,630,624.84</b>	<b>293,946,822.27</b>
<b>Pasivo actuarial</b>					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	1,079,502.34	1,079,502.34	1,079,502.34	1,079,502.34	1,079,502.34
b).- Personal actualmente activo	97,081,901.63	97,081,901.63	97,081,901.63	97,081,901.63	97,081,901.63
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	199,469,220.87	199,469,220.87	199,469,220.87
<b>Total pasivo</b>	<b>98,161,403.97</b>	<b>98,161,403.97</b>	<b>297,630,624.84</b>	<b>297,630,624.84</b>	<b>297,630,624.84</b>
<i>(Deficit)/superavit actuarial</i>	<i>(66,271,180.66)</i>	<i>0.00</i>	<i>(191,144,341.85)</i>	<i>0.00</i>	<i>(3,683,802.57)</i>

## Cuadro 16a

### Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

#### Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 4.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	17,232,142.97	30,492,903.09	47,725,046.06	838,087.11	62,576,665.01	111,139,798.18
b).- Beneficiario	2,846,874.08	4,665,049.11	7,511,923.20	44,206.43	9,742,972.45	17,299,102.08
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	203,901.75	527,840.89	731,742.64	0.00	1,274,567.80	2,006,310.44
b).- Beneficiario	92,252.91	238,671.34	330,924.25	0.00	577,746.58	908,670.83
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	1,525,462.71	4,058,611.72	5,584,074.43	0.00	9,900,092.14	15,484,166.57
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	207,933.58	623,447.99	831,381.56	0.00	1,609,916.35	2,441,297.91
b).- Beneficiario	94,446.63	277,458.79	371,905.42	0.00	712,314.05	1,084,219.47
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	78,184.06	229,251.47	307,435.53	0.00	580,741.70	888,177.23
Pagos unicos	889,826.83	2,441,893.01	3,331,719.85	9,087.96	6,243,442.71	9,584,250.52
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	23,171,025.53	43,555,127.41	66,726,152.94	891,381.50	93,218,458.81	160,835,993.24
Gtos. de administración			1,489,655.98		3,871,271.73	5,360,927.71
Costo de Servicio Médico			5,388,526.81	74,994.95	7,392,874.75	12,856,396.51
Total			73,604,335.73	966,376.45	104,482,605.29	179,053,317.47
Reserva			11,207,680.25			11,207,680.25
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			108,734,013.22		282,574,579.03	391,308,592.25
Aportación en porcentaje de la nómina activos			57.38 %	0.89 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					36.98 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						42.89 %

## Cuadro 16b

### Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

#### Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2012

Tasa de Rendimiento del 4.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	17.50	58.27	17.50	42.89	42.65
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo actuarial</b>					
Reserva	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25	11,207,680.25
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	19,028,452.31	63,363,031.92	19,028,452.31	46,639,736.76	46,377,173.66
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	49,450,551.33	121,205,900.45	120,523,559.60
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo</b>	<b>30,236,132.57</b>	<b>74,570,712.18</b>	<b>79,686,683.90</b>	<b>179,053,317.47</b>	<b>178,108,413.51</b>
<b>Pasivo actuarial</b>					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	966,376.45	966,376.45	966,376.45	966,376.45	966,376.45
b).- Personal actualmente activo	73,604,335.73	73,604,335.73	73,604,335.73	73,604,335.73	73,604,335.73
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	104,482,605.29	104,482,605.29	104,482,605.29
<b>Total pasivo</b>	<b>74,570,712.18</b>	<b>74,570,712.18</b>	<b>179,053,317.47</b>	<b>179,053,317.47</b>	<b>179,053,317.47</b>
<i>(Deficit)/superavit actuarial</i>	<i>(44,334,579.61)</i>	<i>0.00</i>	<i>(99,366,633.57)</i>	<i>0.00</i>	<i>(944,903.96)</i>



Cuadro 15a

Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

Valor presente de las obligaciones

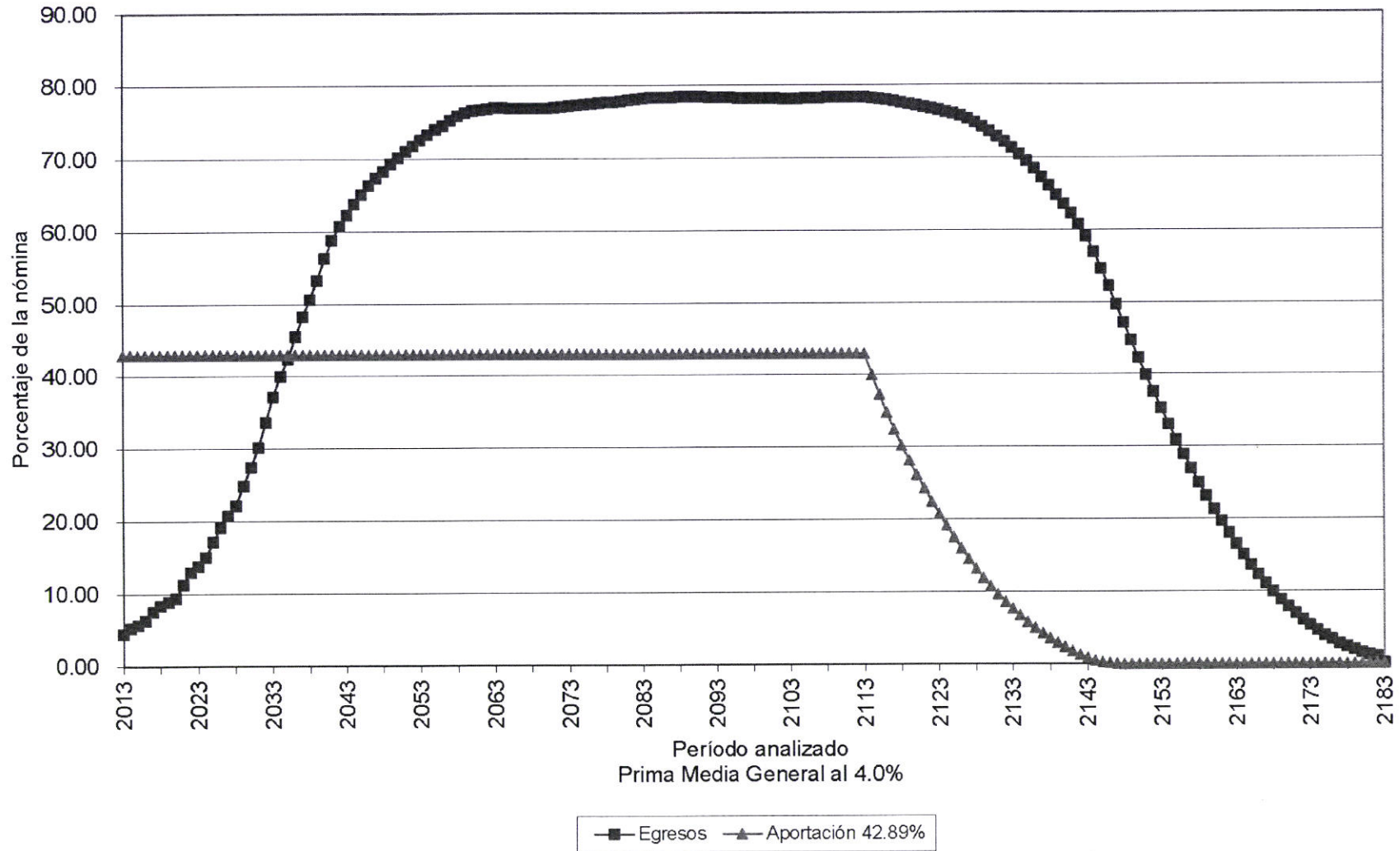
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo		Pensionado	Nuevas Gen.	Total	
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, Vejez y Cesantia						
a).- Titular	22,033,016.84	41,530,820.83	63,563,837.67	934,158.02	122,639,733.90	187,137,729.59
b).- Beneficiario	3,851,385.58	6,732,697.32	10,584,082.90	50,789.33	20,003,033.98	30,637,906.21
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	243,560.22	654,332.43	897,892.65	0.00	2,236,771.10	3,134,663.75
b).- Beneficiario	121,158.13	325,649.32	446,807.45	0.00	1,113,941.28	1,560,748.73
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	1,877,085.78	5,164,852.02	7,041,937.79	0.00	17,849,447.35	24,891,385.15
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	249,011.43	763,574.90	1,012,586.33	0.00	2,799,909.73	3,812,496.06
b).- Beneficiario	126,511.80	381,242.61	507,754.41	0.00	1,397,318.94	1,905,073.35
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	96,859.64	290,573.86	387,433.50	0.00	1,048,537.00	1,435,970.50
Pagos unicos	1,023,079.73	2,819,743.27	3,842,823.00	10,834.46	10,168,191.24	14,021,848.70
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	29,621,669.16	58,663,486.54	88,285,155.70	995,781.81	179,256,884.52	268,537,822.03
Gtos. de administración			1,619,147.66		5,839,805.81	7,458,953.47
Costo de Servicio Médico			7,177,598.28	83,720.52	14,372,530.53	21,633,849.34
Total			97,081,901.63	1,079,502.34	199,469,220.87	297,630,624.84
Reserva			11,207,680.25			11,207,680.25
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			118,185,960.32		426,263,198.17	544,449,158.49
Aportación en porcentaje de la nómina activos			72.66 %	0.91 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					46.79 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						52.61 %

# Gráfica 16a

## Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila



# Gráfica 16b

## Instituto de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila

Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila

